

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 14 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EDICION N° 8.377

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.593

ARTÍCULO 1°: Modifícase el inciso 3) del artículo 1° de la Ley 5.318, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: Decláranse de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación, inmuebles ubicados en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña con destino a la creación del Parque Industrial, conforme a la siguiente denominación:

- 1)
- 2)
- 3) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II - Chacra 54 - Parcela 01.
PROPIETARIO: Manuel Fernández Ferrer y Francisco Ferrer, en condominio.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 19.891 - Departamento Comandante Fernández.
SUPERFICIE: 91 has.”

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 1.751

Resistencia, 12 septiembre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.593; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.593, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:19/9/05

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESOLUCION GENERAL N° 1517

VISTO:

La Resolución General N° 1483/03 y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se aprobó el Sistema de la Producción Primaria utilizado por los contribuyentes

y/o responsables autorizados expresamente por esta Dirección General a emitir los formularios SI2505 y SI2506

Que en el marco del estricto control de los mecanismos vigentes en materia de salida de producción primaria de origen provincial, y luego de un pormenorizado análisis del sistema vigente se han detectado fallas en su operatoria que deben ser subsanadas, a efectos de perfeccionar los controles y simplificar los procedimientos que deben utilizar los contribuyentes autorizados;

Que por tal motivo resulta necesario actualizar el software aprobado por la Resolución General N° 1483, adecuando el aplicativo que permitirá que se continúe emitiendo el Formulario Guía SI 2506, en el que se liquidan los conceptos de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10 % Ley 3565 por la Producción Primaria, Cosecha Mecánica y Fletes de cada unidad de transporte que debe ser presentado en los Puestos de Control Fronterizos, el que tendrá un periodo de autorización de vigencia mensual para su utilización;

Que para renovar la autorización prevista para la vigencia del mismo se implementó un sistema de comunicación y transmisión de datos, la que se hará mediante la utilización de un correo electrónico; a tal efecto esta Dirección General habilitó un sitio en Internet al que deberán acceder los contribuyentes a través de la dirección vpn.chaco.gov.ar/dgraco/servlet/hlogaco;

Que en caso que el contribuyente o responsable tuviera algún inconveniente o consultas que efectuar acerca de esta nueva modalidad de utilización del aplicativo, podrá dirigirse personalmente a esta Dirección General Casa Central Area de Gestión y Control Fronterizos por correo electrónico a la dirección "dgr:puestos@ecomchaco.com.ar", dejándose sin efecto la dirección que consta en las resoluciones internas nominativas de instalación del aplicativo anterior;

Que esta Dirección General de Rentas se halla debidamente facultada para ello, de acuerdo a las normas del Código Tributario Provincial -t.o.- y la Ley N° 330 -t.o.-; POR ELLO:

LADIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la actualización realizada a la versión actual del Sistema de la Producción Primaria para emitir los Formularios Guías de Traslado de la Producción Primaria y Transporte de Carga Form. SI 2506, de acuerdo al mecanismo descripto en los considerandos de la presente.

Artículo 2°: La Dirección General de Rentas instalará la versión de la actualización del sistema a que se refiere el artículo 1° de la presente a los contribuyentes que oportunamente fueran autorizados a operar con el mismo, al momento en que se realice la instalación prevista en el equipamiento informático de los contribuyentes, quedan inhabilitados los formularios emitidos por la versión anterior del Sistema de emisión de Guías de Traslado de la Producción Primaria.

Artículo 3°: La utilización de la actualización aprobada por la presente podrá ser consultada en forma personal en la oficina del Area de Gestión y Control Fronterizo de

esta Dirección General de Rentas o por correo electrónico a la dirección "dgr.puestos@ecomchaco.com.ar", la que reemplaza a la enunciada en las Resoluciones Internas nominativas de instalación del aplicativo anterior.

Artículo 5º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General, regístrese, comuníquese y archívese.

Dirección General de Rentas, 15 de Setiembre de 2005.
Cra. Gerarda G. Nissim, Subdirectora

s/c. E:19/9/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION N° 46/05 (Sala II) EXpte. N° 402040304-18.647-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Capdevila - Ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 52/05 (Sala II) EXpte. N° 402040304-18.651-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Hermoso Campo - Ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Hermoso Campo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 53/05 (Sala II) EXpte. N° 402040304-18.653-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Eduvigis - Ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Eduvigis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:14/9v:19/9/05

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua RESOLUCION N° 684/05

Resistencia, 14 de septiembre de 2005
APRUÉBASE el Pliego de Condiciones y Cláusulas Particulares para el llamado a Licitación Pública N° 01/05, destinada a la "Contratación de servicio de vigilancia con destino a la red de telemedición de la Cuenca Baja del Río Negro, Río Salado y Dique Río Negro", con un Presupuesto Oficial de Pesos Treinta y tres mil (\$ 33.000), de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.300805.0379/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c. E:16/9v:21/9/05

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua RESOLUCION N° 617/05

Resistencia, 25 de agosto de 2005
APRUÉBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "Provisión de desagües cloacales a la localidad de Juan J. Castelli" (Dpto. Gral. Güemes), cuyo Presupuesto Oficial es de Pesos Cinco millones seiscientos mil (\$ 5.600.000,00), con un Plazo de Ejecución de dieciocho (18) meses calendarios, Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, Plazo de Garantía de Obra de doce (12) meses calendario, de conformidad a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.250805.0374/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c. E:19/9v:23/9/05

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Teodoro C. Kachalaba Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**MEDINA JUAN ALBERTO Y OTRO S/LESIONES GRAVES...**", Exp. 155/04, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a MEDINA, JUAN ALBERTO, la que en su parte resolutive pertinente dice: "SENTENCIA N° 50. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil cinco... FALLO: I) Declarando a JUAN ALBERTO MEDINA... autor responsable del delito de LESIONES GRAVISIMAS (art. 91 C.P.) condenándolo a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION... II) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por JUAN ALBERTO MEDINA, la de CATORCE AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta... por los delitos de LESIONES GRAVISIMAS (art. 91 C.P.) y HOMICIDIO (art. 79 C.P.) comprensiva de la pena impuesta en esta Sentencia y en la N° 119/04 de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, con abono del tiempo de detención sufrido... Notif." (fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez Sala Unipersonal- Dra. Fanny A. Zamateo -Sec.-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de septiembre de 2005.

Dra. Fanny Alicia Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/9v:21/9/05

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **VICTORELLO SERGIO A.**, CUIT.: N° 20-16758018/2, con último domicilio fiscal en AVENIDA ALVEAR N° 1249, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.372,45), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 491 de fecha 23/09/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (periodos fiscales: 12/99 al 03/00), con más recargos al 15/09/03, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **CASSONE JULIO**, CUIT.: N° 20-07519059/0, con último domicilio fiscal en COOPERATIVA AGRICOLA C C N° 660, de la Ciudad de LAS BREÑAS, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3722- al pago de la siguiente suma de PESOS: SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.343,92), correspondiente a la Resolución Interna N° 050 de fecha 07/01/05, por el Impuesto Inmobiliario Rural (revocatoria presentación N° 405.115-LEY N° 4706), con más recargos al 30/12/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **YOUNG JORGÉ OSMAR**, CUIT.: N° 20-17595726/0, con último domicilio fiscal en CALLE RAWSON N° 396, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 15.681,60), correspondiente a la Resolución Interna N° 381 de fecha 31/08/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (revocatoria presentación N° 306.181-LEY 4550), con más recargos al 31/08/04 y Tasa

Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **CHA SUNG HYUN**, CUIT.: N° 20-92324529/5, con último domicilio fiscal en ARTURO ILLIA N° 298, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTAY NUEVE CENTAVOS (\$ 20.216,59), correspondiente a la Resolución Interna N° 641 de fecha 19/11/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Publica (revocatoria presentación N° 604.486-LEY 4984), con más recargos al 30/11/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **LOS ARRIEROS S.R.L.**, CUIT. N° 30-67016369/1, con último domicilio fiscal en PADRE CENA N° 1480, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTAY CINCO CON TRES CENTAVOS (\$ 327.565,03), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 154 de fecha 26/05/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-(periodos fiscales: 03 a 12/94, 01 a 12/95, 01 a 12/96, 01 a 09/97), Fondo Para Salud Publica y Aporte Solidario Privado (periodos fiscales: 09 a 12/96, 01 a 09/97), con más recargos al 30/05/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **COHEN JOSE**, CUIT. N° 30-67016369/1, con último domicilio fiscal en RAWSON N° 373, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTAY OCHO CON OCHENTAY UN CENTAVOS (\$ 898,81), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 430 de fecha 25/08/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (periodos fiscales: 05 a 08/98), con más recargos al 15/08/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **RAMOS MARGARITA**, CUIT. N° 27-14463034/9, con último domicilio fiscal en AVENIDA CASTELLI N° 1702, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTAY UNO CON CUARENTAY UN CENTAVOS (\$ 5.491,41), correspondiente a la Resolución Interna N° 615 de fecha 10/11/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (revocatoria presentación N° 308.780-LEY N° 4550), con más recargos al 30/811/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **DI LUCCA ALBERTO VICENTE**, CUIT.: N° 20-06237036/0, con último domicilio fiscal en ECHEVERRIA N° 65, de la Ciudad de RESISTENCIA,

PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: CIENTO SESENTAY UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON NOVENTAY CUATRO CENTAVOS (\$ 161.916,94), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 104 de fecha 22/04/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -LEY 3565- (periodos fiscales: 01,03,04 y 06/98; 02,04 y 12/99; 02/00 a 04/04), Fondo Para Salud Publica: (periodos fiscales: 01,03,04,06/98; 02,04,12/99; 01/00 a 04/04), con más recargos al 30/04/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **MALDONADO PATRICIA**, CUIT N°: N° 27-17150183/6, con último domicilio fiscal en JULIO A. ROCA N° 1984, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: ONCE MIL DOSCIENTOS TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 11.203,88), correspondiente a la Resolución Interna N° 289 de fecha 21/07/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Publica: (revocatoria presentación N° 603.319-LEY 4984), con más recargos al 15/07/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **MAGALDI ANTONIO ESTEBAN**, CUIT N°: 20-07905302/4, con último domicilio fiscal en JUAN DOMINGO PERON N° 41, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTAY CUATRO CON NOVENTAY SEIS CENTAVOS (\$ 6.854,96), correspondiente a la Resolución Interna N° 469 de fecha 20/09/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-(revocatoria presentación N° 400.893-LEY 4550-), con más recargos al 30/09/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **LEVENTER MARIO LUIS**, CUIT N°: 20-12331164/8, con último domicilio fiscal en CORRIENTES N° 70, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON UN CENTAVOS (\$ 1.483,01), correspondiente al Requerimiento 5 días 389 de fecha 21/07/04, por sanción a los artículos 31 y 31 bis del Código Tributario Provincial vigente, con más recargos al 30/08/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **URRERE PON CARLOS HUGO**, CUIT N°: 20-14194437/2, con último domicilio fiscal en PASO DE USPALLATA N° 522, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: CATORCE MIL CIENTO TREINTAY SIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 14.137,29), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 384 de fecha 08/08/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Publica: (periodos fiscales: 03/99 a 10/99), con más recargos al 30/07/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento

de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **MEDINA ROBERTO DANIEL**, CUIT N°: 20-11005209/0, con último domicilio fiscal en COMANDANTE FERNANDEZ N° 302, de la Ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3700- al pago de la siguiente suma de PESOS: TREINTAY OCHO MIL CIENTO CUARENTAY UN O CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 38.141,23), correspondiente a la Resolución Interna N° 339 de fecha 12/11/02, (confirmación de la deuda determinada en Corrida de Vista N° 180 de fecha 03/06/97), con más recargos, multas y accesorios que pudieran corresponder al momento de su efectivo pago. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **MILENKA S.R.L.**, CUIT N°: 33-68611402/9, con último domicilio fiscal en JOSE HERNANDEZ N° 379, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTAY CUATRO CON OCHENTAY SIETE CENTAVOS (\$ 4.774,87), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 124 de fecha 11/05/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Publica (periodos fiscales: 06/01 A 12/01 y 02 a 10/02), con más recargos al 30/04/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **E.L. ROSSI Y CIA LITORAL S.R.L.**, CUIT N°: 33-67022559/9, con último domicilio fiscal en AVENIDA SAN MARTIN N° 30, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTAY TRES CON CUARENTAY UN CENTAVOS (\$ 8.963,41), correspondiente a la Resolución Interna N° 053 de fecha 07/01/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Publica (revocatoria presentación N° 521.918-LEY 4884-), con más Actualización al 01/04/90, recargos al 15/01/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **JEONG JEONG HWA**, CUIT N°: 27.92192476/9, con último domicilio fiscal en ARTURO ILLIA N° 67, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: DIEZ MIL CIENTO ONCE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 10.111,04), correspondiente a la Resolución Interna N° 452 de fecha 14/09/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Publica (revocatoria presentación N° 309.650-LEY 4550-), con más recargos al 30/09/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **AGUIRRE NESTOR DARIO**, CUIT

N°: 20-21351110/7, con último domicilio fiscal en MANZANA N° 61-PARCELA N° 20-UNIDAD FUNCIONAL N° 001-BARRIO 500 VIVIENDAS, de la Ciudad de BARRANQUERAS, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3503- al pago de la siguiente suma de PESOS: TRECE MIL OCHENTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 13.080,73), correspondiente a la Resolución Interna N° 526 de fecha 13/10/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Publica (revocatoria presentación N° 604.253-LEY 4984-), con más recargos al 15/10/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en French N° 166 - P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: **"Rolón Pablo Catalino s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"**, Expte. N° 13617/03, que en fecha 08/09/2005 se ha declarado la Quiebra de ROLON Pablo Catalino - C.U.I.T. N° 20-07526131-5, con domicilio en Pasaje Bouvier N° 75, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Sra. C.P.N. Páez Idalia Elavina, domiciliada en Fray Capelli 415, de esta ciudad. Se hace saber lo siguiente: "Resistencia, 08 de septiembre de 2005. ...**Resuelvo:** ... IV- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). VIII- INTIMAR a la deudora para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7°). XIII- ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. ..."Fdo. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 08 de septiembre de 2005.

Dr. Roberto Agustín Leiva
Secretario

s/c. E:142/9v:23/9/05

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del señor Elías ZABALA, M.I. N° 7.424.786, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Zabala, Elías s/Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 1.717 F° 42/5, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 6 de septiembre de 2005.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial N° 2, sito en Brown 249, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, en los autos caratulados: **"Dominguez, Oscar Dionisio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 419/05, cita a herederos, sucesores y acreedores de DOMINGUEZ, Oscar Dionisio, M.I. N° 7.518.440, por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa. Resistencia, 17 de junio del 2005.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.292 E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de Resistencia, con domicilio en Brown N° 249, 2º piso, de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Vicente VICEDO, M.I. N° 7.405.228, por el plazo de treinta días a presentarse en autos: "**Vicedo, Vicente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.028/05, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sara B. Grillo, Abogada Secretaria del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Resistencia, 6 de agosto de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 120.300 E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, sito en la calle López y Planes N° 38, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Julia CIMA, a estar a derecho en los autos caratulados: "**Cima, María Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.862/05. Resistencia, 8 de septiembre de 2005.

*Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria*

R.N° 120.301 E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- El señor Juez de P^{ra}. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad de Pres. R. S. Peña, Chaco, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "**Vonka, José y Elías, Elizabetha s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.024, año 2005, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera don José VONKA, L.E. 7.406.721, fallecido el 22/11/1988, y de doña Elizabetha ELIAS, Cédula Policia Provincial del Chaco N° 43.993, fallecida el 6/07/2003. Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 17 de agosto 2005.

*Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite*

R.N° 120.304 E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Maldonado, Ceferino s/Sucesorio**", Expte. N° 929, año 2005. Villa Angela, Chaco, 12 de septiembre de 2005.

*Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria*

R.N° 120.309 E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Lidia KWAS, M.I. N° 4.203.331, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Kwas, Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 462, F° 358, año 2005. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 25 de agosto de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal, Secretario

R.N° 120.310 E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de Villa Angela cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en autos: "**Seild, Sebastián s/Juicio Sucesorio**", Expte. 547 F° 226 año 2005, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 7 de septiembre de 2005.

*Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria*

R.N° 120.311 E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial de P. R. S. Peña, en autos caratulados: "**Pistek, Valerio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.816, año 2005, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de don Valerio PISTEK, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de agosto de 2005.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 120.312 E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- La Directora de la E.G.B. N° 41 "Maestro Ricardo A. Ivancovich" sita en Ayacucho 189, de la ciudad de Resistencia hace saber por el término de ley, que por Resolución N° 091/2005 del M.E.C.C y T., EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE: ARTÍCULO 1º: APROBAR el Sumario Administrativo ordenado por Resolución N° 284/03 - M.E. C. C. y T., por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2º: APLICAR, a la Señora MARTHA JOSEFINA NUÑEZ - D.N.I. N° 13.252.335 -F- Maestra de Grado Titular del Establecimiento de E.G.B. N° 41 "Maestro Ricardo A. Ivancovich" de Resistencia Departamento San Fernando, la sanción prevista en el Artículo 54-Inciso g) - CESANTÍA de la Ley 3529 -Estatuto del Docente- (t.a.) y su Reglamentación, a partir de la fecha de su notificación, ARTÍCULO 3º POR Dirección General de Gestión Educativa, notificar a la interesada, a las Juntas de Clasificación, a la Dirección de Administración y a la Dirección de Personal, lo resuelto en la presente Resolución ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

*Elsa Lidia Galiano, Directora E.E.G.B. N° 41
s/c.*

E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores, de Elba Nimar Palazzi de Ferrari, L.C. N° 2.048.217, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Palazzi de Ferrari Elba Nimar s/ Sucesorio**", Expte. N° 14.687/03, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo Dra. Rasanna E. I. Marchi. Resistencia, 24 de Agosto de 2005.

*Rosanna E. I. Marchi
Abogada*

R.N° 120.295 E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 93, Pc. 01 UF 11 del plan 237 del B° V. España de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. DEL BLANCO, Aldo Aníbal, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir e trámite de regularización. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 27, Pc. 38 UF del plan 200 Viv. del B° de Puerto Tirol, oportunamente adjudicada al Sr. LLERA, Francisco, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir e trámite de regularización. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 38, Pc. 17 UF..., del plan 770 Viv. del B°..., de Presidencia Roque Sáenz Peña, oportunamente adjudicada a la Sra. OJEDA, Victoria Yolanda, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir e trámite de regularización. Resistencia, 15 de septiembre de 2005.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 04, Pc. 14 UF..., del plan 60 Viv. del B°..., de Villa Berthet, oportunamente adjudicada al

Sr. Nemecio FERRER, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir e trámite de regularización. Resistencia, 15 de septiembre de 2005.

Dra. Mercedes Fernández
Asesora Legal

s/c. _____ >*< _____ E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- El señor Roberto José Cogno, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 5to. piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos del señor Emilio HAIQUEL, el Artículo 1° de la Resolución N° 0313/04 de fecha 13-07-04, dictada en el expediente N° 0783/79 y acum., que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1.113/79 correspondiente a las unidades proyectadas N° 22, 7 y 52 bis, subdivisión de las leguas B y C del lote 4 de la sección 1ª del Departamento Maipú, con superficie de 307 has. 89 as., 20 cas., a favor del señor Emilio Haiquel (L.E. N° 3.566.860), por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el considerando de la presente resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Resistencia.

Ing. Agr. Roberto José Cogno, Presidente

s/c. _____ >*< _____ E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Claudio D. Toledo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Ramona Andrea JARA, M.I. N° 6.605.749, y don Luis MEZA, M.I. N° 7.520.196, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Jara, Ramona Andrea y Meza, Luis s/Juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 503/05, bajo apercibimiento de ley. //sistencia, 12 de abril de 2005. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez". Resistencia, 5 de agosto de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- El Sr. Eduardo Rey García, Juez de Paz titular de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de don PICCILLI, Armando Oscar y Elcira Asunción FRESCHI, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Piccilli, Armando Oscar y Elcira Asunción Freschi s/Sucesorio**", Expte. N° 014/05, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, Chaco, 22 de agosto de 2005.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 120.320 _____ >*< _____ E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de don Luis Anacleto DELBON, M.I. N° 7.448.785, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Delbon, Luis Anacleto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 295/05. Secretaría, 27 de junio de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.323 _____ >*< _____ E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Fontana, provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 301, a cargo del Dr. Aquiles Amador Riquelme, juez, cita por tres

3 días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Víctor Manuel DELLAMEA, M.I. N° 7.517.048 y emplaza por treinta 30 días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Dellamea, Víctor Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 71 Folio 70 año 2005. Fontana, 29 de agosto de 2005.

Carlos Gustavo Amarilla
Secretario

R.N° 120.324 _____ >*< _____ E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Victorina JAIMES Vda. de CORIA, M.I. N° 9.269.068 para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Coria, Pedro Pablo y Victorina Jaimes Vda. de Coria s/Sucesorio**", Expte. N° 609/1991. Charata, Chaco, 26 de agosto de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.325 _____ >*< _____ E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 165, ciudad. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos de la Sra. Ana María LOBATO de ZAMUDIO, D.N.I. N° 06.065.416, en los autos caratulados: "**Lobato de Zamudio, Ana María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 05.264/05. Resistencia, 24 de agosto de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 120.327 _____ >*< _____ E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 26, ciudad, cita por tres veces y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Noemí Yolanda BARRAZA de COSTAS, M.I. N° 2.430.278, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Barraza de Costas, Noemí Yolanda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.372/04, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Alba Graciela Córdón. Resistencia, 8 de septiembre de 2005.

Dra. Alba Graciela Córdón
Abogada/Secretaria

R.N° 120.334 _____ >*< _____ E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez, Mirna del Valle Romero, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Resistencia, Brown N° 249, planta alta, cita por tres (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Rosario de Jesús VARGAS, M.I. 5.685.945 con derechos en estos autos: "**Vargas, Rosario de Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 703/05. Resistencia, 7 de julio de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 120.343 _____ >*< _____ E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Brown N° 249 -2° piso- de la ciudad Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a fecha de la última publicación, que comparezcan por sí o por apoderados y acreedores del Sr. Eliseo DUALIVE, M.I. N° 5.629.716, a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Dualive, Eliseo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.049/05. Resistencia, 6 de septiembre de 2005.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.346 _____ >*< _____ E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, 1ª Categoría Especial N° 1, Secretaría de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Alaio, Américo Leonardo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.053/05, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de ALAIO, Américo Leonardo, M.I. N° 3.562.315, fallecido el día 23 de Febrero de 2004, en la ciudad de Resistencia; bajo apercibimiento de ley. Resistencia,... de septiembre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.356 E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEGRE de VACA, Catalina, y de Ramón Horacio VACA, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Alegre de Vaca, Catalina y Ramón Horacio Vaca s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 891, año: 1992; bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Secretaría, 1 de agosto de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.347 E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ladislao KICULA para que hagan valer sus derechos en autos: "**Kicula, Ladislao s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 739, año: 2005. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, septiembre 7 de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.348 E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Lavalle N° 171, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Badía CARAUNI para que en término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Carauni, Badía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 546, Folio 328, año: 2004. Fdo.: Dra. Claudia Karina Kolonisky, Secretaria Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, III Circunscripción. Villa Angela, Chaco, 15 de julio de 2005.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 120.349 E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- Dra. Sonia S. de Papp, Juez Primera Instancia, Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. María KREMR, para que en término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Kremr, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 598, Folio: 228, año: 2005. Fdo.: Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria N° 2, Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, III Circunscripción, Villa Angela (Chaco). Villa Angela, 6 de julio de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.350 E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: LEZCANO, Andilón, y María Agustina ZARATE a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Lezcano,**

Andilón y María Agustina Zárate s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 934, F° 238, año 2005, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Secretaria N° 2, ubicado en calle 9 de Julio N° 390, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco. Publíquese por tres días. Secretaría, 7 de septiembre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.351 E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en López y Planes 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. ROLDAN, Juan Carlos, D.N.I. N° 12.343.168, con derechos en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Roldán, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.474/02, que tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 2 de agosto de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 120.355 E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, a cargo del Dr. Roberto Leiva sito en French N° 166 - 1° Piso hace saber por dos días a los fines y efectos previstos en el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras que en los autos caratulados: "**Transporte Urbano Resistencia S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**" Expte. 8801/96 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios profesionales de primera instancia. Resistencia, 12 septiembre de 2005.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:16/9v:19/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, sito en French N° 166 - 1° Piso de esta ciudad, hace saber por dos días a los fines y efectos previstos en el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras que en los autos caratulados: "**Cerámica Nanda S.A. s/Pedido de Quiebra por Acreedores - Hoy Quiebra**" Expte. 6171/99 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios profesionales de primera instancia. Resistencia, 1 septiembre de 2005.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:16/9v:19/9/05

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Alfredo Hernán Galloso (a) "Chinito", argentino, de 18 años, soltero, estudiante, domiciliado en Mz. 17, Pc. 16; del Barrio "64 viviendas", DNI N° 31.909.564; nacido en Resistencia, el 14 de diciembre de 1985; hijo de Ramon Alfredo Galloso y Antonina Acosta, que en los autos caratulados: "**Galloso Hernán (a) "Chinito" s/tentativa de robo a mano armada y lesiones**", Expte. N° 3.374/03, se ha dictado "Requerimiento de elevación a juicio criminal; conforme la conducta desplegada por Alfredo Hernán Galloso la que encuadra en el delito de Tentativa de robo a mano armada y lesiones leves en concurso ideal. Ambos en grado de coautor, previsto por los arts. 166, inc. 2º primer supuesto, 42, 89 y 54 del Código Penal". Resistencia, 17 de diciembre del 2004. Fdo. Dr. Diego Cantero Fiscal N° 2. Asimismo se dictó el siguiente decreto que en su parte pertinente reza. Resistencia, 1 de junio de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a Fs. 45/

46 por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero. I) Trábase embargo en los bienes del imputado Alfredo Hernan Gallozo hasta cubrir la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,00) que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de Tentativa de robo armada y lesiones leves en concurso ideal en grado de coautor, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap.II. II) Fijase audiencia del día 14 de junio del cte. año, a las 9,00 horas, a efectos de que comparezca el imputado a notificarse del requerimiento. III) Notifíquese a la defensa, del requerimiento fiscal, por el término previsto en el Art. 331 del C.P.P. Librense los recaudos pertinentes. Not. En fecha 6 de septiembre de 2005, se dictó la siguiente resolución. Resistencia, 6 de septiembre de 2005. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde a Hernán Alfredo Gallozo, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P. P. II) Notificar el requerimiento de elevación a juicio dictado a Fs. 45/46, del decreto de fs. 47 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese. Háciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 14 de abril de 2004.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c. E:16/9v:26/9/05

EDICTO.- El Dr. José Ricardo Sorabella, Fiscal de Investigaciones N° 1 de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Néstor Javier Moreno (a) "Jarabe", argentino, de 27 años de edad, de ocupación, jornalero, con instrucción, soltero, domiciliado en B° Obrero de Pampa del Indio, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 16/11/74, DNI N° 24.750.147, hijo de Juan Moreno (v) y de María Elena Rivero (f); que en los autos caratulados: **Hoy "Moreno Néstor Javier, Moreno José Luis y Romero Lorena Edith s/ Lesiones leves"**, Expte. N° 1247/04, se ha resuelto lo siguiente: "...Petitorio: 1) Requerir la elevación de la presente causa a juicio correccional respecto a Néstor Javier Moreno, José Luis Moreno y Lorena Edith Romero respecto a los delitos de Lesiones leves conforme lo previsto y reprimido en los arts 89, y 45 del Código Penal respectivamente, en el carácter de autores primarios los dos primeros citados y de participe necesaria respecto a la imputada Lorena Edith Romero, atento lo establecido por el art. 353 y demás concordantes del C.P.P. Fiscalía de Investigación N° 1, 10 de diciembre de 2004. Fdo.: Dr. Fiscal de Investigaciones N° 1 Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 9 de septiembre de 2005.

Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario

s/c. E:16/9v:26/9/05

EDICTO.- El Dr. José Ricardo Sorabella, Fiscal de Investigaciones N° 1 de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Nestor Javier Moreno (a) "Jarabe", argentino, de 27 años de edad, de ocupación, jornalero, con instrucción, soltero, domiciliado en B° Obrero de Pampa del Indio, nacido en Pampa del Indio, Chaco el 16/11/74, DNI N° 24.750.147, hijo de Juan Moreno (v) y de María Elena Rivero (f); que en los autos caratulados: **"Moreno José Luis y Moreno Néstor Javier s/Falsa Denuncia y Falso Testimonio"**, Expte. 1268/04, se ha resuelto lo siguiente: "...Petitorio : I) Requerir la elevación de la presente causa a juicio criminal respecto a José Luis Moreno, por el delito de falsa denuncia (Art. 245 del C.P.); y a Néstor Javier Moreno, en relación al delito de falso testimonio (Art. 275 segundo párrafo del C.P.), atento lo establecido por el art. 353 y demás concordantes del C.P.P. Fiscalía De Investigación N° 1, 01 de febrero de 2005. Fdo.: Dr. Fiscal de

Investigaciones N° 1 Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 9 de septiembre de 2005.

Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario

s/c. E:16/9v:26/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MORINIGO, Celso (D.N.I. N° 30.383.413, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en B° Funebrero, Las Palmas, hijo de Aurelio Morínigo y de Ramona Chávez, nacido en Las Palmas, el 22 de diciembre de 1982, Pront. Prov. N° 62999SP y Pront. Nac. N° 0062999), en los autos caratulados: **"Morínigo, Celso s/Ejecución de pena (Efectiva-Priso)"**, Expte. N° 319/05, se ejecuta la sentencia N° 13 de fecha 16/03/05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Celso Morínigo, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa y acusado en debate, a sufrir la pena de diez (10) años de prisión efectiva, más accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 14 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BARRIOS, Ramón Omar (alias "Marito", DNI N° 26.247.292, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mza. B casa 35, Barrio Prei, Fontana, hijo de Antonia Elsa Barrios, nacido en Resistencia el 3 de noviembre de 1977, Pront. Prov. N° 35.513), en los autos caratulados: **"Barrios, Ramón Omar s/Ejecución de pena (efectiva-priso)"**, Expte. N° 371/05, se ejecuta la sentencia N° 32 de fecha 14/04/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Barrios, Ramón Omar, alias «Marito», cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa y acusado en debate, a sufrir la pena de diecisiete años de prisión efectiva, más accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BAEZ, Sergio Omar (alias "Richard", DNI N° 28.858.001, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Monteagudo N° 2500, Resistencia, hijo de Ramón Gabino Báez y de Demetria Isidora Magnizozi, nacido en Resistencia el 2 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 574.791 y Pront. Nac. N° U569.849), en los autos caratulados: **"Báez, Sergio Omar s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)"**, Expte. N° 495/05, se ejecuta la sentencia N° 89/05 de fecha 17/06/05, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando la pena impuesta a Sergio Omar Báez, en ocho (8) años de prisión efectiva e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, comprensiva de las sentencias N° 146 de fecha 18 de octubre de 2002 y 079 de fecha 23 de mayo de 2005, ambas del registro de este Tribunal, por los delitos de Robo agravado por el uso de armas en calidad de co-autor

(art. 166 inc. 2º y 45 del C.P.) y Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2º y 42 del C.P.), respectivamente. II) Manteniendo la declaración de reincidente de Sergio Omar Báez... Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 13 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Víctor Hugo BENEGAS (alias "Gato", DNI N° 31.330.273, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en lote 241, Vª Elba, Resistencia, hijo de Miguel Ignacio Benegas y de Ramona Eufracia Cardozo, nacido en Pcia. de la Plaza el 28 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 580.574 AG y Pront. Nac. N° U 407.536), que en los autos caratulados: "**Benegas, Víctor Hugo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 615/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución: "... que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Víctor Hugo Benegas, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccetes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III)... IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 6 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MAIDANA, Gustavo Javier (alias "Tabi", argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Villa Libertad entre calle 6 y 7, Resistencia, hijo de Rafael Maidana y de Adoración Giménez, nacido el 13 de agosto de 1978, Pront. Prov. N° 29.716 CF y Pront. Nac. N° U 254.978), en los autos caratulados: "**Maidana, Gustavo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 386/05, se ejecuta la sentencia N° 31/6 de fecha 12/07/04, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Gustavo Javier Maidana (a) «Tabi», ya filiado, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal reiterados -4 hechos- (arts. 119 -párrafo 3º- y 55 del Código Penal), a la pena de seis años de prisión y las accesorias legales por igual tiempo (art. 12 C.P.). Hechos ocurridos en la ciudad de Resistencia (Chaco) en fecha 30 de junio de 2001, en perjuicio de Emilce Soledad Romero, investigados en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 4.240/01 del registro del Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación). Con costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 6 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Roque LOPEZ (DNI N° 27.439.471, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en calle 23 y Cervantes, Resistencia, hijo de Félix López y de Esther Canteros, nacido el 22 de septiembre de 1979, Pront. Prov. N° 40.533 RH y Pront. Nac. N° 36.950 CF), que en los autos caratulados: "**López, Ramón Roque s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 248/05, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución: "... que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando: Re-**

suelvo: I) Declarar rebelde a Ramón Roque López, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccetes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III)... IV) Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMOS, Luis Miguel (alias "Demonio", DNI N° 30.380.906, arg., soltero, de ocupación pescador, domiciliado en Barrio Coop. Puerto Vilelas, Puerto Vilelas, hijo de Antonio Florencio Ramos y de Mirta Fernández, nacido en Resistencia el 2 de octubre de 1983, Pront. Prov. N° 59.913 SP y Pront. Nac. N° U 501.870), en los autos caratulados: "**Ramos, Luis Miguel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 434/05, se ejecuta la sentencia N° 19/5 de fecha 09/06/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en Barrio Jardín de Puerto Vilelas, Chaco en fecha 15/06/2003, en perjuicio de Angel Ariel Ramos y juzgados en la causa caratulada: "Ramos, Luis Miguel s/Homicidio agravado por el uso de arma de fuego", Expte. N° 97/04; fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Luis Miguel Ramos (a) «Demonio», ya filiado, como autor responsable del delito de Homicidio culposo, previsto y tipificado por el art. 84 del Código Penal, a la pena de cuatro años de prisión, más las accesorias legales del art. 12 de igual cuerpo normativo, por igual tiempo al de la condena. Sin costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Dr. Jorge A. Lasgoity, Luis Migliore, Jueces. Cámara Tercera en lo Criminal. Ante mí: Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario". El penado agota la presente condena en fecha 15/06/2007.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Sergio Armando (DNI N° 22.882.779, argentino, soltero, de ocupación plomero, domiciliado en Pje. Franklin N° 2545, Resistencia, hijo de Gregorio Antonio Gómez (f) y de Gladis González, nacido en Resistencia el 15 de noviembre de 1972, Pront. Prov. N° 52.271 AG y Pront. Nac. N° U 5.400.857), en los autos caratulados: "**Gómez, Sergio Armando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 503/05, se ejecuta la sentencia N° 092/05 de fecha 29/06/05, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Sergio Armando Gómez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa y en calidad de co-autor (arts. 166 inc. 2º, 42 y 45 del C.P.), a sufrir la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales, en esta causa N° 139/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo a mano armada (art. 166 inc. 2º en concordancia con el 42 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 1 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

LICITACIONES

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
AVISO DE LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 126/05 de la siguiente obra: Construcción de alcantarillas y retiro de puentes metálicos Bailey. Ruta Nacional N° 95, Provincia del Chaco. Tramo: Villa Angela - Sáenz Peña. Sección: Km. 1.056,70 - Km. 1.063,50.

Financiación: F.T.N.

Plazo de obra: (6) Seis meses.

Presupuesto Oficial: \$ 606.000,00 (valor a abril de 2005).

Fecha de licitación: 15 de septiembre de 2005. **Hora:** 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 600,00.

Lugar de apertura: Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración - 18° Dto. Chaco

s/c. E:22/8v:23/9/05

>*<
**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Organismo de Control de Concesiones Viales llama a Licitación Pública Nacional de las siguientes obras:

N° Licitación año 2005: 25

Obra/ubicación: Iluminación RN N° 11. Tramo Km. 1.000-Km. 1.002, Resistencia, Prov. de Chaco.

Presupuesto Oficial con IVA): \$ 330.000.

Plazo de obra: (meses) 4.

Valor del pliego: \$ 500.

Venta pliego a partir del 21/09/05.

Fecha apertura: 21/10/05.

Venta de pliegos: Hipólito Yrigoyen 250, piso 7, oficina 713, Capital Federal. Horario de 11 a 14 hs. En efectivo o con cheque certificado a la orden de "Banco de la Nación Argentina".

Entrega, consulta de pliegos y apertura de ofertas: Av. Paseo Colón 189, 6° piso, Capital Federal - OCCOVI (Organismo de Control de Concesiones Viales).

Hora de apertura: 10:00 hs.

Teléfono de consulta: (011) 4349-7734.

Sr. Claudio Uberti, Director Ejecutivo

c/c. E:9/9v:19/9/05

>*<
**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/05

OBRA N° 213 que se realiza en el Corredor Vial Nacional N° 6.

Ruta Nacional N° 16, Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 11 - Presidente de la Plaza. Sección: Km. 68,00 - Km. 89,00.

Tipo de obra: Tareas de ensanche de la calzada, repavimentación con concreto asfáltico previo sellado de fisuras tipo puente, bacheo de superficie y profundo, movimiento de suelos para complementación de banquetas y señalamiento horizontal.

Presupuesto Oficial: \$ 11.313.709,00 al mes de mayo de 2005.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 30 de septiembre de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 15:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública N° 92/05. Obra N° 24 B-2; Licitación Pública N° 90/05. Obra N° 24 B-3; Licitación Pública N° 97/05. Obra N° 225; Licitación Pública N° 91/05. Obra N° 213, y Licitación Pública N° 117/05. Obra N° 228, que se realizan en los Corredores Viales Nacionales.

Fecha de venta pliego: 30 de agosto de 2005.

Plazo de obra: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: \$ 2.800,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración

s/c. E:9/9v:12/10/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P

Servicio de Agua y Mantenimiento

Empresa del Estado Provincial

LICITACION PRIVADA N° 02/05

- PRIMER LLAMADO -

OBJETO: CONTRATACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PLANTA COMPACTA LA LEONESA-LAS PALMAS.

APERTURA: 20-09-05 **HORA:** 10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 57.000,00 (I.V.A. incluido).

ENTREGA DE PLIEGOS E INFORMES: DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el día 16-09-05 inclusive.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80-Resistencia.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788-Rcia. Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.

s/c. E:9/9v:19/9/05

>*<
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SEGUROS Y PRESTAMOS

LICITACION PUBLICA N° 01/05

FARMACIA SOCIAL

Objeto: Provisión de Medicamentos Oncológicos, para HIV-SIDA y para otras Programas Especiales.

Valor del pliego: \$ 3.000.- (Pesos; Tres mil).

Venta de los pliegos: Av. 9 de Julio 347- subsuelo oficina de Compras y Suministros - Delegación Capital Federal - Sarmiento 3650/52, Previo depósito del importe en sucursal Bco. Chaco.

Consultas: Av. 9 de Julio 347- 4° piso - In.S.S.Se.P. - Resistencia - Chaco.

Lugar y fecha de apertura: Despacho de la Presidencia del In.S.S.Se.P. - Jueves 06/10/05 a la hora 10:00.

Presupuesto oficial: Cápita individual mensual para aproximadamente un padrón de 190.000 afiliados.

Ramona Díaz

a/c. Dirección Técnica y Control de Gestión

s/c. E:12/9v:21/9/05

>*<
INSTITUTO PROVINCIAL DE

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 22/05

Obra: "Comunidad Terapéutica La Eduvigis".

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos noventa y seis mil ochocientos tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 596.803,45).

Precio del legajo: Pesos seiscientos (\$ 600).

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses calendario.

Llamado y venta de pliegos: A partir del 7 de septiembre de 2005 y hasta 3 días corridos antes de la fecha de presentación de las ofertas, en el IPDUV, Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

Fecha de presentación de las ofertas: Hasta las 9 hs. del 23 de septiembre de 2005, en la Mesa de Entradas

y Salidas del IPDUV, Av. Sarmiento 1855, Resistencia.
Lugar y fecha de apertura de las ofertas: El 23 de septiembre de 2005, a las 11,00 hs., en la localidad de La Eduvigis, provincia del Chaco.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Ricardo Rubén Dellamea, Vocal

s/c. E:14/9v:19/9/05

----->*<-----
**Ministerio de Economía,
 Obras y Servicios Públicos
 Servicios Energéticos del Chaco
 Empresa del Estado Provincial
 LLAMADO A LICITACIONES:**

PUBLICA N° 031/2005: Consiste en la adquisición de: CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE SECCION NOMINAL DE 6,3 mm2; FORMACION 19 (DIECINUEVE) ALAMBRES; CARGA DE ROTURA EFECTIVA MINIMA DEL CORDON 3050 daN. DEBERÁ RESPONDER A NORMAS IRAM N° 722 Y 777, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 87.120,00.- (SON PESOS: OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11/10/2005 = HORA: 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 87,00: (SON PESOS: OCHENTA Y SIETE.-)

PUBLICA N° 034/2005: Consiste en la adquisición de: MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA ACTIVA A INDUCCION MONOFASICOS Y TRIFASICOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.165.230,00.- (SON PESOS: UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/10/2005 = HORA: 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.165,00: (SON PESOS: UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO.-)

PUBLICA N° 042/2005: Consiste en la adquisición de: ESTRUCTURAS DE HORMIGON PRETENSADO CENTRIFUGADO PARALAT 132 kV - PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA / JUAN JOSE CASTELLI = CHACO, SEGÚN NORMAS IRAM 1605 y 1585, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.875.500,00.- (SON PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18/10/2005 = HORA: 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.876,00.- (SON PESOS: UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS.-)

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO N° 566 = PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO.-

ACLARACION: Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.-

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar-

EL DIRECTORIO
 E:14/9v:19/9/05

c/c.

----->*<-----
 PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 LICITACION PUBLICA N° 16/05-S
 EXPTE. N° 700-07.09.05-0422-E**

Objeto: Adquisición de 2 (dos) automóviles y 1 (una) camioneta, nuevos, sin uso.

Presupuesto oficial: \$ 109.000,00.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.-

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad

Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 11/10/05 a las 10:00 horas.

Precio del pliego: Pesos Treinta (\$ 30,00).

El ADMINISTRADOR GENERAL

E:16/9v:19/9/05

s/c.

----->*<-----
 PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SECRETARIA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 DIRECCION DE PLANIFICACION, GESTION,
 CONTROL Y OBRAS ESPECIALES
 LICITACION PUBLICA N° 17/05
 ----- P R O R R O G A -----**

Obra: "Refuncionalización y ampliación Hospital 9 de Julio - Las Breñas".

Repartición ejecutora del proyecto: Ministerio de Salud - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00).

Precio del legajo: Pesos Un mil trescientos (\$ 1.300,00).

Fecha y lugar de apertura: El día 30 de septiembre del 2005 a las 11:00 horas, en la ciudad de Resistencia - Chaco.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:30 horas del día 30 de septiembre del 2.005.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre por un monto de \$ 2.500.000,00 o superior, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

Los pliegos se venderán hasta cuatro (4) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Ing. Luis Gallovich

Director de Licit. y Certif.

s/c.

E:19/9/05

----->*<-----
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL,
 SEGUROS Y PRESTAMOS
 PROVINCIA DEL CHACO
 LICITACION PUBLICA N° 06/05**

Se comunica que por razones administrativas, la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 06/05, ha sido trasladada para el día 11/10/05, a la hora 10:00.

C.P.N. Carmen Margarita Virill de Traversi

Gerente de Administración

s/c.

E:19/9v:28/9/05

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION PROPIETARIOS DE
 TAXIS DE RESISTENCIA
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el 24 de septiembre de 2005 a las 08:00 horas en el local social calle José Alsina 157 de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Elección de tres socios para la mesa receptora devotos.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Balance Ge-

neral, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Contralor de Cuentas del Balance al 30/06/2005.

- 4) Ingreso de Móviles y de Socios.
- 5) Tratamiento Convenio Aeropuerto Argentina 2000.
- 6) Análisis y consideración del Art. 21 del Estatuto.
- 7) Informe de integrantes de C.D. Ref. Ordenanza 7400, aprobación al pedido de los Revisores de Cuentas, escrituración del terreno, contrato de prestadores de servicios, caso Vera, presupuesto por balance y del socio Dansey Daniel.
- 8) Elección de los miembros de Comisión Directiva compuesta por:
 - 1 Vicepresidente por finalización de mandato.
 - 1 Prosecretario por finalización de mandato.
 - 1 Proesorero por finalización de mandato.
 - 1 Vocal Titular 3° por finalización de mandato.
 - 1 Vocal Titular 4° por finalización de mandato.
 - 4 Vocales Suplentes por finalización de mandato.
 - 3 Contralores de Cuentas Titulares por finalización de mandato.
 - 3 Contralores-de Cuentas Suplentes por finalización de mandato.
- 9) Resultado de la elección y proclamación de las nuevas autoridades.

Marcelo A. Falcón
Secretario

Marcelo Ferrero
Presidente

R.Nº 120.314

E:14/9v:23/9/05

>*<
SIMON STRUGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Simon Strugo S.A. a realizarse el día 29 de Setiembre del 2005, en el local social de calle Güemes 80 primer piso oficina H a partir de las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/5/05 y el informe de Auditoría;
- 2º) Aprobación de los honorarios abonados al directorio superiores al tope del art. 261 de la Ley 19550;
- 3º) Resultados del ejercicio y su distribución;
- 4º) Ratificación de lo resuelto en asamblea del 30/9/03 que eligió nuevo directorio hasta el 31/5/06;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente.

Seguidamente se resuelve publicar los edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Se solicita a los accionistas que depositen sus acciones en el domicilio legal de la sociedad con anterioridad a la fecha fijada del 29/9/05. El directorio.

Isidoro B. Strugo
Presidente

R.Nº 120.307

E:14/9v:23/9/05

>*<
FRIGORIFICO FRONTERA ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRONTERA ARGENTINA S.A. a la asamblea general a llevarse a cabo el día 13 de octubre de 2005 a la hora 20 en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km. 1003,8 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Venta de inmueble de propiedad de la sociedad y demás trámites.

Se convoca a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRONTERA ARGENTINA S.A. a la asamblea general a llevarse a cabo el día 13 de octubre de 2005 a la hora 19 en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km. 1003,8 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- A) Designación de accionistas para firmar el acta.
- B) Razones de la convocatoria extemporánea.
- C) Memoria y Estados Contables correspondiente a los Ejercicios cerrados entre el 31/10/1983 y el 31/10/2004.

Herman Miedvietzky

Presidente

R.Nº 120.298

E:14/9v:23/9/05

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.
CONVOCATORIA

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. comunica a los Sres. Socios que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2005, en su sede de Avda. Sarmiento 1301 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a las 11:00 horas. En caso que hubiera, que celebrarse en segunda Convocatoria dicha Asamblea se realizará una hora después, en el domicilio denunciado ut-supra a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección. de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de la presente Asamblea.
- 2) Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad.

Como recaudo se transcribe el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales: "Para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones... con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha citada."

Cr. César Enrique Luque

Presidente

R.Nº 120.359

E:16/9v:26/9/05

>*<
STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.
CONVOCATORIA

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. comunica a los Sres. Socios que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2005, en su sede de Avda. Sarmiento 1301 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a las 08:00 horas. En caso que hubiera que celebrarse en segunda Convocatoria dicha Asamblea se realizará una hora después, en el domicilio denunciado ut-supra a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de la presente Asamblea.
- 2) Aprobación de la gestión realizada por el Sr. César Enrique Luque desde el día 14 de mayo de 2005 y hasta el presente.
- 3) Elección de un miembro del Directorio.
- 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Como recaudo se transcribe el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales: "Para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones... con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha citada."

Cr. César Enrique Luque

Presidente

R.Nº 120.360

E:16/9v:26/9/05

>*<
UNION DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Unión de Periodistas Deportivos del Chaco, convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el próximo día martes once de octubre de dos mil cinco, a partir de las veintiuna y treinta horas, en sede legal de Avenida Laprida 475, de Resistencia, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio: 01/07/04 al 30/06/05.

Alejandro Maidana

Secretario

Marcelo Lagranja

Presidente

R.Nº 120.361

E:19/9/05

>*<
ASOCIACION COOPERADORA
HOSPITAL MIGUEL E. SAGARDUY
CAMPO LARGO, CHACO
CONVOCATORIA

Señores socios:

De acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Hospital Miguel E. Sagarduy, de Campo Largo, Chaco, y en virtud de lo establecido por el artículo 22 del Estatuto Social, cumpíenlos convocar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2005,

a partir de las 10,00 horas en la sede social del Círculo de Jubilados, Pensionados y Retirados de Campo Largo, sito en calle Pueyrredón s/n, de Campo Largo (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al día 31-08-05.

René Luis Figueroa
Secretario

José Antonio Tarter
Presidente

R.Nº 120.364

E:19/9/05

ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO DE TRABAJO SOLIDARIO "SOL"

Tres Isletas - Chaco
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Consocios: El Estatuto Social que esta Institución aprobó en su oportunidad, es la norma legal que rige a la misma; por ello, y en cumplimiento al artículo 28 del Título VIII de las Asambleas, la Señora Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Grupo de Trabajo Solidario "SOL", del Departamento Maipú de la provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 8 de Octubre de 2005 a las 9:00 hs., en su local sito en Mz 06 - Pc 04 Barrio Norte, de esta localidad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos del Ejercicio Nº 03 comprendido entre el 01 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005.

Luisa Nancy Tiberio, Secretaria
Elva Inés Jaime, Presidente

R.Nº 120.363

E:19/9/05

REMATES

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber por tres (3) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. Nº 393, en los autos: "**Municipalidad de Las Garcitas c/Colombo París, Héctor Orlando y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. Nº 257/96, rematará el día 23 de septiembre del 2005, a las 10,00 horas, en casa Nº 4, Barrio Instituto, ciudad, un inmueble baldío de 1.200 mts.2, ubicado en planta urbana de Las Garcitas e inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2.455, Departamento Sargento Cabral, Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; contado y mejor postor. Base: \$ 1.032, dos terceras partes valuación fiscal. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Deudas: \$ 4.338,66 en concepto de Impuestos Inmobiliarios y Tasa y Servicios Municipales a cargo demandado. Inmueble libre de ocupantes. Informes y visitas días hábiles, horario oficina, martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad o Tel. 03725-420498 o Cel. 15641409. General José de San Martín, 7 de septiembre de 2005.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

s/c.

E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 28 de octubre del 2.005, a las 09:00 horas en Wilde Nº 45, de nuestra ciudad; Un inmueble individualizado como los Sitios 25 y 26, de la Manzana "T", Circunscripción "I", Sección "E", inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco, al Folio Real Matrícula Nº 8.837, de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Sin ocupantes y sin mejoras. Deudas:

Impuestos Inmobiliarios, Tasas, Servicios Impuestos Inmobiliarios, Tasas, Servicios Municipales: 1) Sitio 25: \$ 912,03 al 29/11/2.004. Sitio 26: \$ 912,03 al 29/11/2.004. S.E.CH.E.E.P.: \$ 237,52 al 06/12/04. S.A.M.E.E.P.: Sitio 25: \$ 328,93 al 29/11/04. Sitio 26: \$ 519,01 al 29/11/04. Condiciones: Base. Sitio 25: \$ 548,66. Sitio 26: \$ 548,66. Contado - Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 10% Señal y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: "**Zago Vilma Raquel c/Kurowsky Victor s/Ejecución de Honorarios en autos (79/98)**", Expte. Nº 207. Fº 201. año 2.000. Villa Angela, Chaco, 01 de septiembre del 2.005.

Dr. Diego Alberto Caballero
Secretario

s/c.

E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- Juzgado Civil Décima Denominación, Secretaría 10, sito en calle French Nº 166 - planta alta, de esta ciudad, hace saber cinco veces en autos: "**Klees de Aznarez Cristina Ramona s/Concurso preventivo - Hoy s/Quiebra**", Expte. Nº 5953/00, que martillero Walter López Almirón - CUIT Nº 20-07438718-8, rematará día 24 de septiembre próximo a horas 10:30 en Av. Marconi Nº 1484/86 y, en caso de lluvia, en Av. Hernandarias Nº 637, ciudad, los siguientes inmuebles: **1) Matrícula Nº 24112/2, Departamento San Fernando s/Catastro Circ. II - Sec. B - Chacra 125 - Mz. 100 - Pc. 21 - U.F. Nº 2 - Pol. 00-02 - de 101,46 m² de superficie, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 16.923,20 - Contado y mejor postor. Señal 10% acto subasta, resto a su aprobación judicial - inmueble ocupado por el Dr. Mario Pellizari, con consultorio dental, quien manifiesta ser inquilino con contrato vencido, sin acreditar tal circunstancia. Comisión martillero 6% cargo comprador. Deudas: Municipalidad Resistencia por impuestos inmobiliarios y tasas de servicios \$ 1.643,87 (deuda normal) y \$ 550,77 (deuda en cobro judicial). SAMEEP al 12/05/05 \$ 60,71 (total general) más recargos legales a su cancelación a cargo de la fallida hasta el día del remate. **2) Matrícula Nº 1235 Departamento Primero de Mayo - Circ. VII - Chacra 9 - Pc. 6 - del campo La Florida, jurisdicción de Colonia Benítez - Chaco - superficie 2 has. - 57 as. - 75 cas. con todo lo edificado, clavado, plantado, y adherido al suelo que tuviere. Inmueble en condominio indiviso con Edgardo Silvano Klees y Liliana Araceli Klees de Morando; se remata 1/3 del mismo. No registra deudas fiscales con Rentas y SAMEEP por hallarse fuera de la franja contributiva establecida por ley Nº 1593/74 - en cuanto a contribución de mejoras - exento del Impuesto Inmobiliario Rural, período fiscales año 2000 al 2005 inclusive de la DGR. - SAMEEP, fuera de radio - Base: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 43,42 contado y mejor postor. Señal 10% acto subasta, resto a su aprobación judicial. Comisión 6% cargo comprador. Libre de ocupantes. Para visitar inmuebles, día de remate o consultar al martillero actuante - Tel. 03722-436076 - Cel. 15560207. Resistencia, 13 de septiembre de 2005.****

Dr. Roberto Agustín Leiva
Secretario

s/c.

E:14/9v:23/9/05

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: "**Of. 14 Dra. Gabriela B. Cossovich Civ. 13 - Rosario en autos: "La Segunda ART S.A. c/Frig. Las Termas S.R.L. s/Apremio (Expte. 937/01)**", Expte. 532/04, Sec. Nº 3, que el martillero Roque Jacinto Bustos, CUIT Nº 20-17730403-5, rematará con base, al contado y al mejor postor, el día 30 de setiembre de 2005, a las 17:00 horas en Mitre Nº 750, de esta ciudad; el Inmueble ubicado en calle Juan José Paso Nº 1459, de esta ciudad, identificado como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 15, Parcela 13, Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 12062, Dpto. Cde. Fernández, Chaco;

con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Superficie total: 625 m². Ocupado por el Sr. Juan de la Cruz Romero, su cónyuge Laura Mabel Villalba y su hijo. Deudas: Municipal: \$ 1.509,11 al 12/10/04. SECHEEP: \$ 83,20 al 14/10/04. SAMEEP: \$ 2.375,52 al 13/10/04. Todo conforme constancias obrantes en autos. Base: \$ 2.543,84 (2/3 Valuación Fiscal). Si la subasta fracasare por falta de postores; transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada, se subastará con base reducida en un 25%, de persistir tal circunstancia, pasados otros treinta (30) minutos, se subastará sin base. Señal 10%. Comisión 6% (Ley 604/64) todo en efectivo en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de este Juzgado. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 750, de esta ciudad. Tel.: 03732-15459745. Pcia. Roque Peña, Chaco, 18 de agosto de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 120.288 >*< E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166 2º piso, de Resistencia, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, Secretaria N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**Amarilla Gas S.A. c/Gómez, María Cristina s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 2874, año 2.003, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, CUIT 20-13309986-8, Mat N° 358 rematará el día 29 de Septiembre de 2.005, a la hora 11:30, en calle Don Bosco N° 88, 3º Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) de esta ciudad, Chaco, el inmueble ubicado en la localidad de Reconquista, provincia de Santa Fe, identificado como: comprensión de la concesión N° 79 de la Colonia Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, provincia de Santa Fe. Según Plano se designa como Lote N° 34 de la Manzana N° 14. Mide 10 mtrs. de frente por 53 mtrs. de fondo. Ubicado en calle 119 a 40 mtrs. del esquinero con calle 70, Barrio Don Carlos. Registro inscripto bajo el Número 106756 del Folio 1064, Tomo 197 par, División Dominio Dpto. Gral. Obligado del Registro General de Santa Fe, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra baldío. Sup.: 530 m². Deudas: Municipalidad: \$ 288,28 (correspondiente a Tasa general de inmuebles) al 31/03/05. No cuenta con servicio de agua. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 5.565,46 (correspondiente al capital reclamado). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido una hora la misma se reducirá a las 2/3 partes de la valuación fiscal, es decir \$ 43,27, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (Sin Base). El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 12 de septiembre de 2005.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.303 >*< E:14/9v:19/9/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, Secretaria N°1, sito en calle López y Planes N° 26, hace saber por tres (3) días, autos: "**CITIBANK N.A. c/Torales, José Luis s/ Ejecución Hipotecaria**", Expte N° 12668, año 2.000, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 28 de Septiembre de 2.005, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3º Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. C, Chacra 191, Manzana 14, Parc. 4, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble

como Folio Real Matrícula N° 29758, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa habitación. Deudas: Municipalidad: deuda normal \$ 643, deuda cobro judicial \$ 4.211,46 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 31/05/05, SAMEEP: \$ 3.397,05 al 09/05/05. Todas las deudas son a cargo del comprador en subasta. Base: \$ 59.202 (correspondiente al importe del crédito más intereses, costos y costas). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 7 de septiembre de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 120.345 >*< E:16/9v:21/9/05

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria N° 10, sito en calle French N° 166, Primer Piso, Ciudad, hace saber por cinco (5) días en autos: "**AZUR S.R.L. (en liquidación) s/Quiebra indirecta**", Expte. N° 2868/96, que el Martillero Carlos Rafael Peralta, Matrícula N° 446, CUIT 20-20552145/4, rematará el día 06 de Octubre del año 2005 a las 09:30 horas, en Calle Ayacucho N° 2518, de la Ciudad de Resistencia, Chaco; el inmueble individualizado como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 197, Manzana 29, Parcela 30, Unidad Funcional 3, Polígono 00-03, superficie 190,47m², el inmueble cuenta con construcción de una vivienda familiar de dos dormitorios, living, cocina, comedor, pieza de servicio, una galería en su parte del frente, baño, sin techo, y aberturas, en mal estado de conservación, libre de ocupantes, inscripto al Folio Real Matrícula N° 30.423/3 del Departamento San Fernando. Base: \$.12.115,50. (base reducida en un 25%). De no haber postores y transcurrida media hora, se realizará un segundo remate sin base, al contado y al mejor postor. Deudas: Municipalidad: \$ 3.122,81 al 30/11/01; SAMEEP: \$ 1.198,42 al 30/09/01; SECHEEP: \$ 1.677,23 al 17/10/01. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señal: 10% en el acto de la subasta, saldo al aprobarse Judicialmente la misma. La totalidad de las deudas, más intereses y recargos posteriores a las fechas indicadas si correspondiere, son a cargo de la fallida hasta la fecha de subasta. No se suspende por lluvia. Informes y visitas: Martillero actuante. Cel. 03722-15643336. Resistencia, 13 de septiembre de 2005.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:16/9v:26/9/05

CONTRATOS SOCIALES

LOS ALAMOS TURISMO

EDICTO.- Se hace saber por cinco días la transferencia de fondo de comercio de la empresa de viajes y turismo, denominada "**Los Alamos turismo**", ubicada en calle San Martín 1084 local 9 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, entre su titular, la señora María Rosana Romero, DNI N° 18.543.016, con domicilio en calle San Martín 1084 de la misma ciudad, en adelante el vendedor, por una parte, y el señor Angel Reinaldo Diaz Graciano, DNI N° 11.649.986, con domicilio en Mz. 93 Casa 3 B° 100 viviendas Cooperativa Termal de la misma ciudad. Las oposiciones se harán en el domicilio del vendedor.

María Rosana Romero, DNI. 18.543.016
R.N° 120.358 E:16/9v:26/9/05